



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19526, 184/19539

23/07/2020

47524, 47537

AUTOR/A: MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa, sobre la ayuda establecida mediante el Real Decreto 508/2020, para las explotaciones ovinas y caprinas con dificultades en la comercialización de corderos y cabritos durante los meses de marzo y abril, consecuencia de la declaración del Estado de Alarma derivado de la pandemia de la COVID-19, que se concederá a todos los ganaderos que, cumpliendo los requisitos previstos en la norma y aquellos otros criterios que las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas establezcan, presenten la solicitud única de la Política Agrícola Común (PAC) en el año 2020.

Es decir, estas ayudas no requieren de una solicitud adicional específica. El plazo de presentación de la solicitud de ayudas PAC finalizó el pasado 15 de junio y el envío de la información de estas solicitudes por parte de las Comunidades Autónomas a través de la aplicación informática finalizó el 31 de julio.

Por otra parte, conforme al mencionado Real Decreto, las Comunidades Autónomas son competentes de la tramitación, concesión y pago de estas ayudas. Por ello, la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el 15 de junio de 2020 acordó la distribución territorial de los 10 millones de euros de fondos estatales correspondientes a esta subvención, que serán transferidos a las Comunidades Autónomas encargadas de la convocatoria y la gestión de las subvenciones mediante la Conferencia Sectorial pertinente, prevista para el día 13 de octubre.

Los pagos se efectuarán con arreglo a las normas autonómicas y a las convocatorias específicas que establezcan las Comunidades Autónomas, responsables de la gestión de estas ayudas.



Se remarca que los importes a percibir por los beneficiarios de estas ayudas se sumarán a los que les corresponda por las ayudas asociadas para el ovino y caprino de la solicitud única de la PAC, las cuales ascienden en el total nacional a más de 168 millones de euros.

A pesar de las dificultades sufridas por el efecto de la pandemia, se constata una muy buena situación de precios en las cotizaciones registradas para el ovino de carne en todas sus categorías.

Ya desde el anuncio de esta medida de ayuda, el pasado mes de junio, el comportamiento de los precios del sector porcino ibérico ha sido favorable, con una tendencia al alza y una clara recuperación, estableciéndose, a partir de ese momento, un punto de inflexión respecto a la tendencia existente durante semanas anteriores.

Así, se indica que, en estos momentos, no está previsto instrumentalizar nuevas medidas de ayuda a las explotaciones, dada la evolución favorable que se está produciendo en los precios de los sectores ganaderos más afectados por la crisis sanitaria.

Además, y para finalizar, se informa que se ha solicitado a la Unión Europea, en el último Consejo de Ministros, que se continúe realizando un estrecho seguimiento de la evolución de los mercados a nivel comunitario, de la misma manera que lleva haciendo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desde el inicio de la crisis sanitaria.

Madrid, 28 de septiembre de 2020

